

Fecha 07.08.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 22
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Primeros avances en conectividad universal

La Estrategia Digital Nacional (EDN) es un plan de política pública encargado de promover la democratización del servicio de Internet y la adopción universal de las TIC entre la población. Esta reunión de esfuerzos encabezada por el Ejecutivo federal reconoce la importancia de incorporar la conectividad en diversas áreas, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de todos los mexicanos.

La implementación de este conjunto de acciones, enfocadas a reducir la brecha digital, equivalente a más de dos terceras partes de los mexicanos que no cuentan con acceso a Internet, también ya cuenta con una partida en la cuenta pública. A partir de este año, en el gasto público se incluye el presupuesto asignado a la EDN, que más allá de un simple asiento contable, se constituye como un instrumento de política pública de fomento a la adopción de las TIC en el país.

Su ejercicio efectivo y adecuado dependerá de la elaboración de un primer diagnóstico de conectividad y un correlativo plan de objetivos y metas anuales, en materia de infraestructura, accesibilidad, conectividad, acceso a las TIC, alfabetización digital, entre otros aspectos. La meta hacia al final del sexenio es garantizar que una gran mayoría de hogares y mipymes, 70 y 85% respectivamente, cuenten con acceso efectivo a Internet, con estándares de velocidad de descarga equiparables a los registrados entre los países de la OCDE.

Una consecuente acción para lograr este cometido fue emprendida en mayo pasado, cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que cuenta con la segunda red de fibra óptica con mayor cobertura en el país,

emitió un memorándum de entendimiento en conjunto con Telecomunicaciones de México (Telecomm-**Telegrafos**), para ceder su concesión a fin de instalar, operar y explotar una red pública compartida de telecomunicaciones.

La firma de este acuerdo da inicio a la transferencia de bienes y equipos necesarios (fibra óptica, espectro radioeléctrico, postiería, torres, etcétera) de CFE a Telecomm, para la intervención y explotación de la red. De esta forma, el proceso se concretará al término de este año y el comienzo de operaciones de la red será hasta el 2015.

Así, a través de la red pública compartida de telecomunicaciones se promoverá el acceso a servicios de banda ancha y en sí, a todos los servicios de telecomunicaciones, mediante el robustecimiento de la red de fibra óptica de la CFE, para así alcanzar una cobertura nacional.

Adicionalmente, se podrá facilitar a los competidores actuales o entrantes, la operación en el mercado en igualdad de condiciones para la oferta de sus servicios, dado que enfrentarán menores barreras a la entrada, con la reducción de tarifas de acceso a infraestructura de redes.

De acuerdo con la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, Telecomm también contará con atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones, así como para la comunicación vía satélite y la prestación del servicio de **telegrafos**.

El conjunto de todas estas acciones constituye los primeros avances en favor de alcanzar la transversalidad de los servicios de telecomunicaciones, especialmente de la banda ancha en nuestro país.

